



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-67329399-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-67329399-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CUASIAM S.A., CUIT N° 30707947124, Legajo N° 2.637, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica, de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica CLYDES NILDA RAMONA BARRERA, Documento Nacional de Identidad N° 2.834.590, Matrícula Provincial N° 6.928, como Directora Técnica de la firma CUASIAM S.A., Legajo N° 2.637, con domicilio en la calle Murcia N° 1.681, localidad de B° Maipú, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 22 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Limítase a la Farmacéutica KARINA CECILIA APPOLONIO, Documento Nacional de

Identidad N° 20.355.602, Matrícula Provincial N° 6.122, como Co-Directora Técnica de la firma CUASIAM S.A., Legajo N° 2.637, con domicilio en la calle Murcia N° 1.681, localidad de B° Maipú, ciudad y provincia de Córdoba; y designase al profesional mencionado como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 22 de julio de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-67329399-APN-DGA#ANMAT

ab